

Designan representantes titulares y alerno del Ministerio ante comisión técnica creada por la Ley N° 29854

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 313-2012-EF/10

Lima, 26 de abril de 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29854 – Ley que establece medidas en materia fiscal y constituye una comisión técnica encargada de evaluar y elaborar una propuesta para perfeccionar el marco normativo macrofiscal vigente, constituye una comisión técnica encargada de evaluar y elaborar una propuesta técnico-normativa para el perfeccionamiento del marco normativo macrofiscal vigente, en especial en lo referido a los mecanismos de responsabilidad, transparencia y reglas fiscales, con la finalidad de fortalecer la gestión de las finanzas públicas del país;

Que, conforme al artículo 3° de la citada Ley, dicha comisión técnica estará integrada, entre otros, por dos (2) representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, uno de los cuales la presidirá; asimismo, las entidades públicas que integran la Comisión designarán a sus representantes a través de resolución del titular, pudiendo designar a un representante alerno;

Que, en consecuencia resulta necesario designar a los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante la comisión técnica constituida por el artículo 3° de la Ley N° 29854;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y la Ley N° 29854, Ley que establece medidas en materia fiscal y constituye una comisión técnica encargada de evaluar y elaborar una propuesta para perfeccionar el marco normativo macrofiscal vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como representantes titulares del Ministerio de Economía y Finanzas ante la comisión técnica creada por la Ley N° 29854, a la señorita Laura Berta Calderón Regjo, Viceministra de Economía, quien la presidirá, y al señor José Giancarlo Gasha Tamashiro, Asesor del Despacho Ministerial.

Artículo 2°.- Designar como representante alerno del Ministerio de Economía y Finanzas ante la comisión técnica creada por la Ley N° 29854, al señor Carlos Prieto Balbuena, Director General de la Dirección General de Política Macroeconómica.

Artículo 3°.- Disponer que la Dirección General de Política Macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas actuará como Secretaría Técnica de la comisión técnica creada por la Ley N° 29854.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Banco Central de Reserva del Perú y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas